



Banco Nación

CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF

NACIÓN JUBILADOS
PRÉSTAMOS PERSONALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS

REGLAMENTACIÓN Nº 509

Autorización de Descuento de cuotas en Caja de Ahorros

Anexo a la Solicitud Única de Productos N°: _____

1. Autorizo expresa e irrevocablemente al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA a debitar de mi cuenta referenciada en la Solicitud, el importe de cada una de las cuotas (incluidos impuestos) correspondientes al préstamo acordado por esa Institución, dicho débito se realizará en la fecha de vencimiento de las cuotas, obligándome a mantener los fondos necesarios en la misma hasta tanto el Banco efectúe dicha retención.
2. Si por cualquier circunstancia no se produce el descuento del importe de la cuota del préstamo en mi cuenta, no quedaré eximido de la obligación de abonar el importe de la misma a su vencimiento, ni de las obligaciones emergentes de la mora (intereses compensatorios y punitivos). Caso contrario, el Banco podrá considerar la deuda de plazo vencido y exigible, sin necesidad de interpelación previa extrajudicial o judicial.
3. Quedo notificado que la prima de cobertura por el Seguro de Vida contratado, será percibida por el Banco, junto con cada una de las cuotas del préstamo.

_____	_____
Firma	Firma
Aclaración _____	Aclaración _____
_____	_____
Firma	Firma
Aclaración _____	Aclaración _____